



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 257/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 009/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA” - ID N° 469258, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de marzo del 2025

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7408 y su decreto reglamentario N° 3248/2025.
- La Resolución CD N° 1584/2025/002 del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Memorando N° 009/2025 de la Jefatura de Suministros.
- La Ley 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas, vigente a partir del 19 de febrero del 2024, su decreto reglamentario y las disposiciones concordantes emitidas por la DNCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) *“Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”.*

La Ley N° 7408 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025” y su decreto reglamentario N° 3248/2025.

Que, mediante Resolución CD N° 1584/2025/002 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería UNA, aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, conforme al Memorándum N° 009/2025 el Lic. Cristian Duarte, Jefe de Suministros de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para la provisión de insumos de cafetería para uso institucional.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la convocatoria respectiva, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 34°. Inc. b) Licitación de menor cuantía, y el Art. 45° en la cual solicita aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de la Ley N° 7021/2022 “De contrataciones Públicas”.

Por lo tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 009/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA” - ID N° 469258.

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 009/2025, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA” - ID N° 469258.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 257/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 009/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA” - ID Nº 469258, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de marzo del 2025

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA - ID Nº 469258		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Café instantáneo, según especificaciones técnicas.	110
2	Café torrado, según especificaciones técnicas.	36
3	Agua Mineral, según especificaciones técnicas.	180
4	Edulcorante Líquido, según especificaciones técnicas.	30
5	Te de manzanilla, según especificaciones técnicas.	24
6	Te de boldo, según especificaciones técnicas.	24

Art. 3º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a realizar modificaciones de la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 009/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA” - ID Nº 469258, según necesidad.

Art. 4º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/mrcv
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.